



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
Secretaría de Coordinación Tolhuin

010

TOLHUIN, 29/02/2024

VISTO el Expediente electrónico E- MJG-N°16246-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación Directa por Compulsa Abreviada para la Adquisición de insumos de limpieza e higiene destinados a la Secretaria de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden 5, obra Nota D.G.A.F. (S.C.T.) N° 078/24, mediante la cual, el Director General de Administración Financiera, solicita al Secretario de Coordinación Tolhuin, autorización para iniciar el trámite de adquisición de los insumos descriptos en el párrafo que precede, destinados a la Secretaría de Coordinación Tolhuin, contando con la anuencia del mismo en dicha Nota, mediante firma digital.

Que a orden 3, obra Nota de Pedido N° 080/2024, con la correspondiente autorización, según jurisdiccional de compras vigente.

Que a orden 4, obra Volante de Imputación Preventiva 169 RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°00048/24.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Título I, Capítulo II artículo 18°, inciso I), N° 1150, N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, 188/23 Anexo II, 565/23 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento

///...2

MJG
AJM



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
Secretaría de Coordinación Tolhuin

**010**

2///...

legal, en virtud de los dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II; y Resolución M.J.G. N° 142/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION TOLHUIN

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 00048/24, que tramita la Adquisición de insumos de limpieza e higiene destinados a la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete, en los términos establecidos en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, inciso I). Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto.

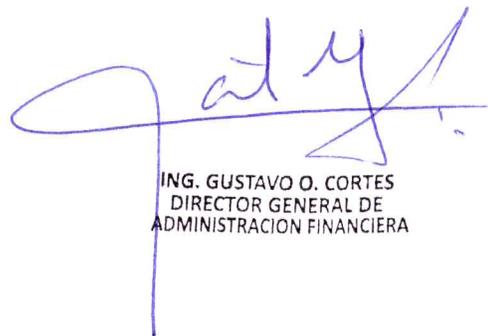
ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 20000 (bienes de consumo) de la C.JU.O. 1.4.24, R.A.F. 101 U.G.C. UC0478, U.G.G. 0478UG, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**010**

DISPOSICIÓN D.G.A.F. (S.C.T. M.J.G.) N° /2024.-

MJG
AJM



ING. GUSTAVO O. CORTES  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACION FINANCIERA